 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS	Código: MM-GSA-P-052
	GESTION DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 1 de 5


CONTROL DE CAMBIOS	
Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento Asistencia Técnica para el Diseño de Planes Hospitalarios de Emergencias mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: MASSIEL MARTÍNEZ CARGO: DIRECTORA EN SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: JAIRO ROMO CARGO: SECRETARIO DE SALUD FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	NOMBRE: KAROL FUENTES SANGREGORIO CARGO: JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN FECHA: 18/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO
	NOMBRE: LUIS DANIEL ACOSTA CARGO: APOYO SIG – CONTRATISTA OPS FECHA: 05/11/2019 FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	

RESPONSABLES LÍDERES	Director de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento
-----------------------------	---


OBJETIVO	Realizar acciones que permitan preparar a las instituciones hospitalarias en la implementación de sus planes de emergencias ante las actividades cotidianas que se pueden presentar y que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen, Naturales: vendavales, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, y algunos otros; Tecnológicas: incendios, explosiones, derrames de combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras y Sociales: atentados, vandalismo, terrorismos, amenazas de diferente índole y otras acciones.
-----------------	--

ALCANCE	El procedimiento inicia con la priorización de los actores del Sistema de Salud para la realización de la visita y finaliza con el seguimiento al cumplimiento de los compromisos.
----------------	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS	Código: MM-GSA-P-052
	GESTION DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 2 de 5

BASE LEGAL	Decreto 13 de 1967, Artículo 10. Medidas de Higiene y Seguridad.
	Resolución CD45.R8, 45º Consejo Directivo y 56ª Sesión del Comité Regional de la Organización Panamericana de La Salud Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C., 27 de septiembre – 1 de octubre 2004.
	Ley 9, Título III, Enero 24 de 1979 • Artículo 114.
	Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 • Artículo 3.
	Resolución 1802 de 1989.
	Resolución 1016 de 1989.
	Resolución 2003de 2014
	Decreto 412 de 1992.
	Directiva Ministerial No.1 de 1993.
	Decreto 1876 de 1994.
	Decreto 2222 de noviembre 5 de 1993 • Artículo 234.
	Ley 715 de 2001. Modifica la Ley 400 de 1997.
	Resolución 976 de 2009.
	Ley 1523 de 2012
	Ley 1575 de 21 de Agosto de 2012
	Ley 1562 del 11 de Julio de 2012, Artículo 11 Numeral 1/d.
Decreto 1443 de 2014	
NORMAS ICONTEC- NTC 1478 Material de seguridad y lucha contra incendio.	
NORMAS NFPA – National Fire Protection Association	


DEFINICIONES
Accidente: evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.
Activación: despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
Alarma: espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.
Alerta: estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.
Amenaza: condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS	Código: MM-GSA-P-052
	GESTION DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 3 de 5


<p>Brigada: grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia. Coordinador: persona que dirige las acciones de dirección del plan.</p>
<p>MEC: Módulo de Estabilización y Clasificación de Heridos.</p>
<p>Medidas de seguridad: aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.</p>
<p>Mitigación: toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.</p>
<p>PAI (Plan de Acción del Incidente): expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operacional a fin de controlar un incidente.</p>
<p>Plan de emergencia: el Plan de Emergencia y Contingencias es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o emergencia.</p>
<p>PMU (Puesto de Mando Unificado): lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.</p>
<p>Procedimiento operativo normalizado: es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.</p>
<p>Preparación: toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.</p>
<p>Prevención: toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.</p>
<p>Punto de encuentro: sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.</p>
<p>Recurso: equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.</p>
<p>Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.</p>
<p>Sistema de alarma: medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.</p>

<p>LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</p> <p>Implementar procedimientos para realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis De Vulnerabilidad 2. Cálculo Del Riesgo y/o Nivel De Riesgo 3. Interpretación Del Nivel De Riesgo 4. Priorización De Escenarios 5. Evaluación De Medidas De Intervención y Recuperación

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS	Código: MM-GSA-P-052
	GESTION DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 4 de 5

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Priorizar los actores del Sistema de Salud para la realización de la visita.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Especializado	
2	Realizar plan de visitas y cronograma.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Especializado	Cronograma
3	Coordinar las fechas y objetivo de la visita en los diversos niveles.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Profesional Especializado	Cronograma Oficio de Convocatoria
4	Realizar reunión con personal designado para la apertura de la visita.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Acta de Asistencia Técnica
5	Desarrollar el objetivo de la visita.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Acta de Asistencia Técnica
6	Realizar análisis de vulnerabilidad de la empresa y verificar el plan de emergencia de la institución visitada.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Acta de Asistencia Técnica
7	Desarrollar capacitación y entrenamiento.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Acta de Asistencia Técnica
8	Evaluar las características de seguridad de la infraestructura hospitalaria.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Acta de Asistencia Técnica
9	Verificar los equipos de emergencia en primera respuesta.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Acta de Asistencia Técnica
10	Evaluar las competencias del equipo humano dispuesto para dar respuesta a emergencias o desastres.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Acta de Asistencia Técnica
11	Verificar el sistema de servicios públicos hospitalarios.	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Acta de Asistencia Técnica
12	Verificar disponibilidad y funcionamiento de servicios públicos alternos para emergencias. Evaluar el plan de recuperación	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Acta de Asistencia Técnica
13	Realizar reunión de cierre para la concertación de compromisos, registrando firmas y fechas	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Acta de Asistencia Técnica
14	Realizar seguimiento al cumplimiento de los	Dirección de Gestión de Servicios en Salud y Aseguramiento	Técnico Operativo	Plan de Mejoramiento

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO DE PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS	Código: MM-GSA-P-052
	GESTION DE SALUD	Versión: 1
	MACROPROCESO MISONAL	Página 5 de 5

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	compromisos.	Aseguramiento		

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código:
Cronograma (Cronograma)	
Oficio de Convocatoria (Cronograma)	
Acta de Asistencia Técnica (Cronograma)	
Plan de Mejoramiento (Cronograma)	